

AUTO DE ARCHIVO No. 1384

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante queja con Radicado DAMA N° 4040 del 01 de febrero de 2006 se denunció la contaminación atmosférica generada por la realización de quemas a cielo abierto en lote ubicado en la Transversal 4 con Calle 48 J Sur de esta ciudad.

De conformidad con lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita en la mencionada dirección y emitió el concepto técnico No. 2359 del 08 de marzo de 2006, según el cual se constató: "...**INFORME DE LA VISITA:** Con el fin de conocer directamente el grado de contaminación atmosférica descrita por el quejoso el señor Rubén Darío Chávez, se realizó visita de inspección al lote ubicado en el costado sur de la Transversal 4 con Calle 48 J Sur, se realizó un recorrido por el lote sin embargo no se encontraron evidencias ni rastros de la realización de quema de residuos o basuras, lo que se encontró fue evidencias de que en alguna oportunidad se hubo una quema del pasto o maleza que crece en el lote. **ANÁLISIS TÉCNICO:** Teniendo en cuenta que no se encontró evidencias, ni rastros de la realización de quema de residuos o basuras de manera continuada en el lote ubicado en el costado sur de la Transversal 4 con Calle 48 J Sur, se establece que en el momento de la visita no se aprecia la generación de contaminación atmosférica denunciada en la queja..."

En consecuencia,



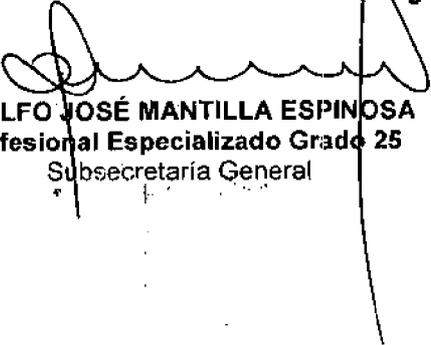
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

DISPONE: **RS 1384**

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **4040** del 01 de febrero de 2006, concerniente a contaminación atmosférica.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**31 JUL 2007**

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Melissa Cárdenas C.